

brasil



Jurisdicción especializada en los tribunales administrativos en Brasil, para temas tributarios y aduaneros

DR. ROSALDO TREVISAN

Consejero(Juez) del Tribunal Fiscal de Brasil (CARF), miembro de la Cámara Superior de Recursos Fiscales, y Presidente de la 4a Cámara de Juicio de la Tercera Sección del CARF

CICLO DE CONFERENCIAS 2024-2025
MARZO 2024

brasil

CICLO DE CONFERENCIAS 2024-2025
MARZO 2024



AITFA
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE TRIBUNALES DE JUSTICIA
FISCAL O ADMINISTRATIVA



- Consejo Administrativo de Recursos Fiscales: orígenes, desarrollo y procedimientos
- Desafíos para el contencioso administrativo tributario y aduanero
- Las ventajas de la especialización
- Especialización en materia aduanera



Consejo Administrativo de Recursos Fiscales: orígenes



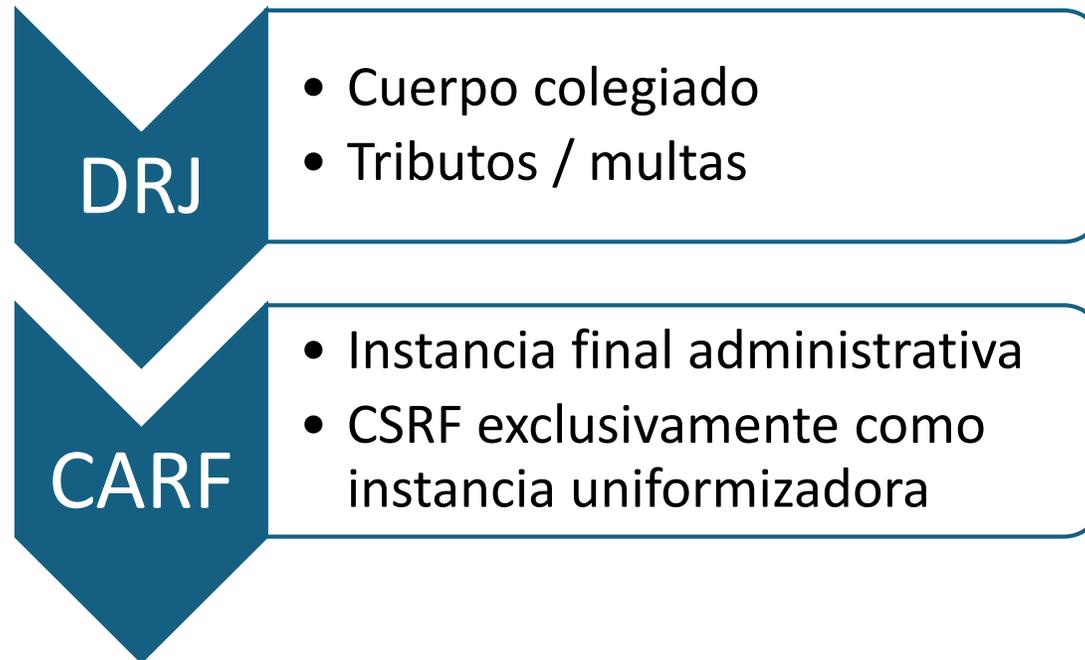
- **1924/25**: Primer Consejo de Contribuyentes (Impuesto a la Renta)
- **1927/31**: Segundo Consejo de Contribuyentes (Impuesto sobre el Consumo...) - paridad Hacienda-Contribuyente
- **1934**: Consejo Superior de Tarifa (temas aduaneros) - 3ºCC, 4º CC (1972-1977)
- **1979**: Cámara Superior de Recursos Fiscales
- **2009**: Consejo Administrativo de Recursos Fiscales (3 Secciones especializadas, todas con Cámara Superior)



Consejo Administrativo de Recursos Fiscales: desarrollo y procedimientos

- **Evoluciones/desarrollo**: juicios orales, impersonalidad, perfeccionamiento de la selección de Consejeros, utilización de herramientas tecnológicas

- **procedimientos**:



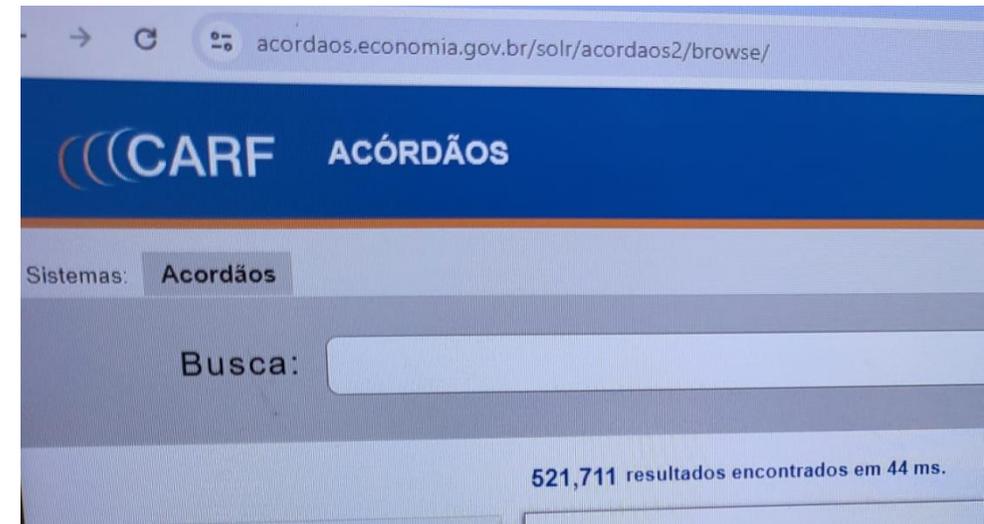
Desafíos para el contencioso administrativo tributario y aduanero

- **Relación histórica entre alto grado de litigio y morosidad**

- juicio administrativo sin garantías y encargos
- posibilidad de volver a discutir (PJ)
- baja efectividad en términos de pago

- **Diagnósticos**

- problemas comunes (admin./judicial)
- complejidad de la legislación
- pocos medios alternativos de solución
- repetición de temas y relación cantidad x valor



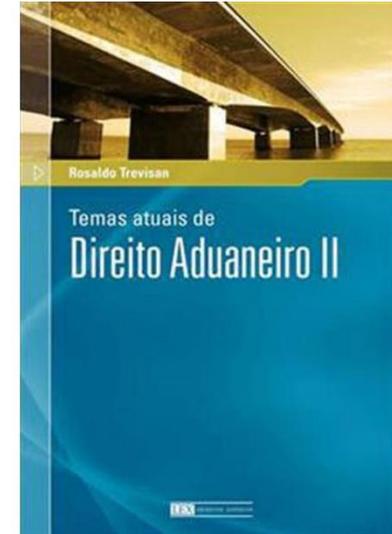
Las ventajas de la especialización

- **soluciones técnicas** en el ámbito administrativo
- adecuación a la especialización de las ramas jurídicas
- **optimización de los recursos** existentes
- reducción de la utilización incorrecta de institutos tributarios para tratar de temas aduaneros
- seguridad jurídica y equidad
- **celeridad**

- ejemplos históricos (CARF*, CST), nacionales (CEJUL, CECLAM*...) e internacionales



AITFA
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE TRIBUNALES DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA



Importancia de la Jurisdicción Especializada en Materia Aduanera: Situación en Argentina

Ricardo Xavier Basaldúa*

1. La amplitud y la complejidad de los órdenes jurídicos.
2. Las ramas jurídicas.
3. La autonomía relativa.
4. Las consecuencias de la autonomía: el orden de prelación de normas aplicables, la prevalencia de los principios propios y la integración analógica.
5. La necesidad de especialización en los que han de interpretar y aplicar las distintas ramas jurídicas.
6. La especialización y la equidad.
7. La especialización y la independencia de los órganos jurisdiccionales.
8. La especialización en materia aduanera.
9. Situación de la jurisdicción especializada en la República Argentina.

Especialización en materia aduanera

- **Previsión regimental expresa (Portaría 1.634, de 21/12/2023)**

Art. 46. El Presidente del CARF, con el fin de adecuar la distribución de los procesos entre las Secciones y Cámaras y agilizar su procesamiento, podrá:
(...) - por el alto grado de especialización requerido para analizar determinadas materias, respetando lo dispuesto en el art. 43 a 45, establecer Cámaras y Salas de Juicio especializados para tratar impuestos o asuntos específicos, tales como (...)

- **Creación de 1 Cámara (4ª Cámara de la 3ª Sección de Juicio), con 2 Salas especializadas en materia aduanera - prevista para abril/2024**



Gracias